



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MURRIETA TUANAMA HIGO
Título Habilitante:	25-CP-03/P-MAD-DG-08-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	139-2015-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan:	10/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	216.45
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2016, Término: 18/07/2016

Nro Res. Inicio PAU: 078-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 168-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Resolución TFFS: 101-2017-OSINFOR-TFFS-II

Nro Res. Adecuación de Multa: 448-2018-OSINFOR-DFFFS

Multas Determinadas: 0.52U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Diplostropis sp. / Chontaquiró		6.682	6.682
2	Ormosia sp. / Huayruro		19.83	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> / Cachimbo		175.27	173	15.932	9,2%	9,1%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo		14.667	14.667	14.667	100%	100%

Fuente: Resolución N° 168-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:39:41

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

